



Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional ACI

77ª Jornada Cooperativa Internacional de la ACI – 5º Día Internacional de las Cooperativas de la ONU
Sábado, 3 de julio de 1999

Política Pública y Legislación Cooperativa

La importancia de una buena política pública y de una legislación apropiada para el desarrollo del movimiento cooperativo ha sido destacada en el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General (A/54/57). La Asamblea General debatirá sobre el informe durante su período de sesiones de septiembre a diciembre.

El Informe del Secretario General llega a conclusiones y resultados que respaldan el movimiento cooperativo y, por vez primera, contiene un proyecto de directrices destinadas a crear un entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas.

Estas directrices, preparadas por COPAC (Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas) a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de su Secretario General, recalcan que las cooperativas deberían ser reconocidas en tanto que entidades legales y gozar de una verdadera igualdad con respecto a otros tipos de asociaciones y empresas.

A la vez que resaltan la necesidad de medidas apropiadas dentro del marco legal, administrativo y de la jurisprudencia para que las cooperativas puedan prosperar con un pie de igualdad, las directrices sugieren también que se invite a representantes del movimiento cooperativo a participar en la formulación de la legislación cooperativa. Se reitera además que la autosuficiencia financiera, la total responsabilidad y la plena independencia son vitales para una empresa cooperativa eficaz.

Las directrices proponen asimismo que la Legislación Cooperativa incluya una definición de cooperativa utilizando la Declaración de la Identidad Cooperativa adoptada por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995.

Sólo pocos meses después de la divulgación de este informe a los Estados Miembros de la ONU, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo decidió (en marzo de 1999) que la revisión de la política y de las normas cooperativas sería una de sus prioridades y añadió este punto al Programa de la Conferencia Internacional del Trabajo para el año 2001. Esta decisión reflejó la comprensión por parte de los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores de la importancia tanto de las cooperativas como de una buena política pública en relación con las cooperativas.

Si el Informe del Secretario General, incluido este proyecto de directrices, es aprobado por la Asamblea General este año, será la demostración para los gobiernos en todo el mundo de que las cooperativas necesitan y merecen el mismo trato que otras formas de empresa, a partir de políticas que reconozcan su carácter especial.

La Alianza Cooperativa Internacional invita a todas sus organizaciones miembros en todo el mundo a que informen a sus gobiernos de que apoyen el Informe del Secretario General de la ONU sobre el papel de las cooperativas, y para que les inciten a apoyar el Informe cuando sea presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales de año convertir en realidad el sueño de una vida mejor.